

Handwritten notes: 107442, 2007

**PODER**

Quien suscribe, ADVANCE INTERTRADE INC. , representada en este acto por su único director la sociedad DIRSERV, INC., por este medio otorga PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:- ANTECEDENTES.- La compañía ADVANCE INTERTRADE INC. es propietaria del 0.13% de las acciones de la compañía DESINVEST S.A. legalmente constituida en la República del Ecuador.

SEGUNDA: PODER GENERAL.- La compañía ADVANCE INTERTRADE INC., legalmente representada por su único director la sociedad DIRSERV, INC. tiene a bien otorgar como en efecto otorga un poder general amplio y suficiente, a favor del señor abogado JULIO ALFREDO HIDALGO VIERA, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero nueve cero cinco seis siete siete cinco ocho nueve (0905677589) para que a su nombre y representación pueda, comparecer dentro de cualquier lugar del territorio nacional ecuatoriano a las juntas generales de accionistas legalmente instaladas conforme a las Leyes de la República del Ecuador de la compañía DESINVEST S.A., pudiendo ejercer el derecho a voto sobre el total de las acciones que ADVANCE INTERTRADE INC. mantiene en dicha compañía.



Dado hoy 2 de enero de 2007 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá

El suscrito Notario Público Noveno, Primer Suplente, del Circuito de Panamá hace constar que este poder ha sido presentado por su poderdante ante mí y los testigos que

Otorga poder:

**ADVANCE INTERTRADE INC.**

a las 12:00 de la mañana del día de hoy 2 del mes de Enero del 20 07

*[Signature]*

*[Signature]*  
TESTIGO

*[Signature]*  
TESTIGO

DIRSERV, INC. DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

L 5 FEB 2013

GUAYAQUIL



Licdo. XAVIER DANILLO SMITH CHEN  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
Primer Suplente

43-C

*[Signature]*  
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO  
CIRCUITO DE PANAMÁ